

Exp. UNC: 31096/2017

Córdoba, 14 AGO 2017

VISTO:

- La nota presentada por la Sociedad Argentina de Pediatría, solicitando auspicio de esta Facultad para el "38° Congreso Argentino de Pediatría" organizada por la mencionada Sociedad, que se realizará los días 26,27,28 y 29 de Septiembre de 2017 en la ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 27-07-2017 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el "38° Congreso Argentino de Pediatría" organizada por la Sociedad Argentina de Pediatría, que se realizará los días 26,27,28 y 29 de Septiembre de 2017.

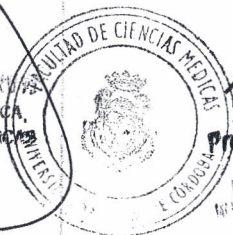
ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISIETE DIAS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N.º
RP. mmc.mjm.

Sra. Méc. BEATRIZ C. CERRETELLI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1304